



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de julio de 2005

RES. N° 549/2005

VISTO:

La actuación N° 9891/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Osvaldo Otheguy, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, propone las designaciones de los Sres. Leonardo Manuel Figueira Martín y Julieta Vanina Benítez como Auxiliares, y como Prosecretario Administrativo al Dr. Francisco Javier Ferrer, todos ellos en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictámen N° 194/2005 se expide sobre lo actuado, informando que el cargo de Auxiliar para el cual es propuesto el Sr. Martín se encuentra vacante por haber sido promovido el agente Agustín Brinso, conforme Res. (CS) N° 147/05. Asimismo, el cargo para el cual es propuesta la Srta. Benítez se encuentra vacante en vista de la promoción de la agente María Jimena Carranza, conforme Res.(CS) N° 147/05.

Que por otra parte el cargo para el cual es propuesto el Dr. Ferrer, se encuentra vacante en virtud de no haberse efectivizado la promoción del Dr. Patricio Esteban Urresti a dicho cargo, la cual fuera dispuesta por Res.(CS) N° 17/2005.

Que los Sres. Martín y Benítez se encuentran inscriptos en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo los nros. 247 y 1684 respectivamente.

Que, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 143/2005 en el que expresa que no existen objeciones para las designaciones como Auxiliares de las personas propuestas por el magistrado.

Que la Comisión aludida informa, con relación al cargo para cuya cobertura se ha propuesto al Dr. Ferrer: "... Que si bien el presente pedido no se ajusta a lo dispuesto por la Resolución CM N° 34/2005, por tratarse de una cuestión extraordinaria, producida a raíz de la situación descrita en el considerando anterior, esta Comisión de Selección entiende que no correspondería formular objeciones respecto de la propuesta de designación....".

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the letters 'A', 'C', and 'H'.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar al Sr. Leonardo Manuel Figueira Martín (D.N.I. 29.381.437) como Auxiliar, con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, mientras dure la promoción del agente Agustín Brinso, o en su defecto, hasta la sustanciación del concurso respectivo.

Art. 2º: Designar al Srta. Julieta Vanina Benítez (D.N.I.) como Auxiliar, con carácter interino en el tribunal citado en el artículo que antecede, mientras dure la promoción de la agente María Jimena Carranza, o en su defecto, hasta la sustanciación del concurso respectivo.

Art. 3º. Designar al Dr. Francisco Javier Ferrer (D.N.I.) como Prosecretario Administrativo, con carácter interino en el tribunal citado en los artículos precedentes, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para la cobertura de dicho cargo.

Art. 4º. Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 549/2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Jorge Daniel Caputo

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

Diego May Zubiría

(en representación)